



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 05 de junio de 2026
OFICIO SGPR-DEF-371-2026/mmng

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

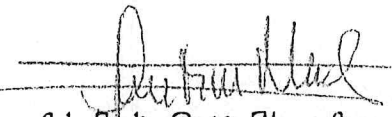
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 JUN 2026
Firma:  Hora: 15:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución RES-SV/P-39-2026, de fecha 02 de junio del año 2026, por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lala Joretine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.



Guatemala, 02 de junio de 2026
Oficio SGPR-DEF-364-2026/mmng

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva Financiera, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para asignar recursos a renglón de gasto, que no cuenta con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-39-2026 de fecha 02 de junio de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Providencia SGPR-SDAF-18-2026/aldag de fecha 28 de mayo de 2026, firmada por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-SSG-16-2026/jmco de fecha 27 de mayo de 2026, firmado por el Licenciado Daniel Enrique Ambrosio Zapón, Subsecretario General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-DEF-358-2026/maab de fecha 29 de mayo de 2026, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, de la Encargada de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 15-2026 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 11-2026 de fecha 01 de junio de 2026, de la Encargada de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 Número 410 de fecha 02 de junio de 2026 en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 16 de fecha 02 de junio de 2026 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 17 de fecha 02 de junio de 2026 en estado de "Enviado Presupuesto".
- Justificación.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente.

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

Hoja 1 de 2
Resolución Número RES-SV/P-39-2026
Fecha 02 de junio de 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-39-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 02 de junio del año 2026. -----

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GESTIONA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 NÚMERO 410 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR-DEF-364-2026/mmng, de fecha 02 de junio de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 11-2026 de fecha 01 de junio de 2026, emitido por la Encargada de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número: 15-2026, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

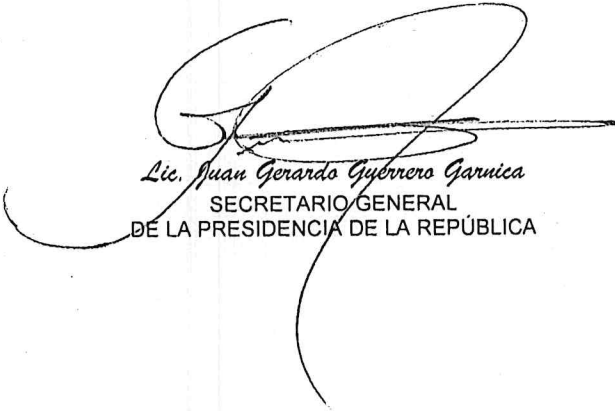
Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-364-2026/mmng, de fecha 02 de junio de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 Número 410, en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 11-2026, de fecha 01 de junio de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria gestionada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00); y a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 15-2026 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 11-2026 de fecha 01 de junio de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 Número 410 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00), según se detalla a continuación:-----



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
410	11		TOTAL:			-345,227.00	345,227.00
		001	Servicios Generales de la Presidencia Dirección y Coordinación.	11	11	-345,227.00	345,227.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifiqúese a la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.


Lic. Juan Gerardo Gálvez Garza
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

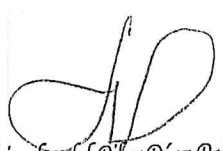
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 15-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS-----

ASUNTO: SE EMITE RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.345,227.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA ENCARGADA DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS EN CONTRA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista el Oficio SGPR-DEF-358-2026/maab, de fecha 29 de mayo de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 345,227.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 4 Transferencias Corrientes, de la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación para realizar el pago ordenado por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social a favor del señor Héctor Rolando Villagrán Recinos, dentro del proceso promovido en contra de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas, en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "*Dirección y coordinación*", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.345,227.00), planteada por la Encargada de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "*Dirección y coordinación*", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz-Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 11-2026 FECHA: 01 DE JUNIO DE 2026

ASUNTO: DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GESTIONA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00); PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.

I. ANTECEDENTES

- Providencia SGPR-SDAF-18-2026/aldag de fecha 28 de mayo de 2026, firmada por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-SSG-16-2026/jmco de fecha 27 de mayo de 2026, firmado por el Licenciado Daniel Enrique Ambrosio Zapón, Subsecretario General de la Presidencia de la República.
- Acta de Verificación de Requerimiento de Pago por Prestaciones No. 01173-2020-02581 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.
- Requerimiento de Pago por Prestaciones No. 01173-2020-02581, Oficial III, Juez B del Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, del Departamento de Guatemala de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.
- Ordinario Laboral 01173-2020-02581 Juez "B" Oficial III de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis.
- Justificación de la Modificación Presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2026.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
413 913	Actividad 001: "Dirección y Coordinación"		
	Indemnizaciones al personal	345,227.00	345,227.00
	Sentencias judiciales		
	Total	345,227.00	345,227.00

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación, como se detalla a continuación:

PROG	ACT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11		TOTAL:			-345,227.00	345,227.00
		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-345,227.00	345,227.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Hoja 2 de 2
Dictamen Presupuestario No. 11-2026
Guatemala, 01 de junio de 2026

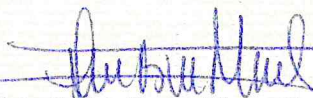
2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan, no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00); para lo cual se emitirá el comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y los comprobantes de gestión en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo


Lcda. Jazeline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	6	2,026		
		DÍA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
2	RESOLUCION	39-2026	2	6	2,026	
		DÍA			MES	AÑO
		No. DOCUMENTO				
		16				

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-345,227.00	-345,227.00
TOTAL ==>		-345,227.00	-345,227.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	345,227.00	345,227.00
TOTAL ==>		345,227.00	345,227.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	6	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	39-2026	2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			16		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-345,227.00</u>	<u>345,227.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-345,227.00	345,227.00
0000	-345,227.00	345,227.00
TOTAL	-345,227.00	345,227.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	345,227.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	345,227.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-345,227.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-345,227.00	0.00
TOTAL:		-345,227.00	345,227.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2	6	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	39-2026	2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			16		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-345,227.00	345,227.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-345,227.00	345,227.00
		10102Ejecutiva	-345,227.00	345,227.00
TOTAL:			-345,227.00	345,227.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-345,227.00	345,227.00
TOTAL:	-345,227.00	345,227.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

4	6	2,026
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	39-2026	2	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
16					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	6	2026
DIA		

Lda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lda. Joreline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 28 de mayo de 2026

Providencia SGPR- SDAF-18-2026/aldag

Expediente Oficio SGPR-SSG-16-2026/jmco

DEPENDENCIA: Subsecretaría General de la Presidencia de la República

ASUNTO: El Licenciado Daniel Enrique Ambrosio Zapón, Subsecretario General de la Presidencia de la República, solicita se gire instrucciones a donde corresponda, para que se agilice las acciones que corresponda y se proceda a realizar el pago ordenado por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social a favor del señor Héctor Rolando Villagrán Recinos en contra de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de Q345,226.96.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
28 MAY 2026

HORA Y FIRMA: 16:30 *[Firma]*
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Pase a la Directora Ejecutiva Financiera el Oficio GPR-SSG-16-2026/jmco, remitido por el Licenciado Daniel Enrique Ambrosio Zapón, Subsecretario General de la Presidencia de la República.

Lo anterior, para que se sirva realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes, a efecto de dar cumplimiento al pago ordenado por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.



Licda. Flor de María Tlsoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C.c. Subsecretario General de la Presidencia de la República



RECIBIDO
27 MAY 2026
Firma: _____ Hora: 16:24

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICIO SGPR-SSG-16-2026/jmco

Guatemala 27 de mayo de 2026

Licenciada

Flor de María Tistoj Santiago

**Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la
Presidencia de la República
Presente**

Con un atento saludo me refiero a usted, y a la vez hago de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2020-02581 el cual fue promovido por el Señor **Hector Rolando Villagran Recinos** en contra de la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, agotadas todas las instancias legales, fue emitido **requerimiento de pago** en contra de ésta Secretaría, por la cantidad de **Q.345,226.96**.

De conformidad con el procedimiento establecido, Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social ha procedido a requerir de pago en dos ocasiones a ésta Secretaría (12 y 26 de mayo respectivamente). Es importante señalar que si no se realiza el pago requerido, se incurrirá en incumplimiento a lo ordenado por el órgano jurisdiccional, lo cual puede generar otro tipo de acciones judiciales en contra del Despacho Superior de esta Secretaría.

Derivado de lo anterior, solicito su valiosa colaboración para que se sirva girar instrucciones a la Dirección correspondiente, para que agilice las acciones correspondientes y se proceda a realizar las gestiones de pago ordenado judicialmente y darle cumplimiento sin incurrir en responsabilidades legales.

Sin otro particular, me suscribo, deferentemente.



Lic. Daniel Enrique Ambrosio Zapón
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Firmado
electrónicamente por:
ORGANISMO JUDICIAL
Con base en la Ley
para el Reconocimiento
de las Comunicaciones
y Firmas Electrónicas;
Decreto 47-2008 del
Congreso de la
República de Guatemala

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO POR
PRESTACIONES NO. 01173-2020-02581. ✓**

**JUEZ B DEL JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA, DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

En la ciudad de Guatemala, el veintiseis de mayo de dos mil veintiseis, siendo las doce horas con siete minutos, constituido en mi calidad de Notificador III de la Unidad de Ejecución y Verificación de Reinstalaciones y Diligencias Especiales en Materia Laboral del Centro Laboral, de oficio me constituyo en sexta avenida cinco guión treinta y cuatro, de la zona uno del municipio de guatemala, del departamento de guatemala, ante **SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con el objeto de establecer si se hizo efectiva la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, en concepto de PAGO DE PRESTACIONES LABORALES que es en deberle a **HECTOR ROLANDO VILLAGRAN RECINOS**, en virtud de requerimiento de pago efectuado mediante acta de fecha doce de mayo de dos mil veintiseis; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Soy atendido por una persona de sexo masculino, quien dice llamarse Mario Argueta indicando que ocupa el cargo de Sub Director General De Asuntos Judiciales, haciéndole saber el motivo de mi presencia, por lo que se hace constar que manifiesta: Que aun no se ha hecho efectivo el pago, sin embargo ya se informó al departamento correspondiente para que realicen las gestiones administrativas y financieras, para poder dar cumplimiento a la orden judicial. **SEGUNDO:** Se hace constar que la persona quien interviene no firma la presente acta. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con once minutos, dando lectura a la presente acta, misma que es firmada por el ejecutor, no obstante a lo establecido en la cláusula segunda de la presente; entregando la copia del acta respectiva al interesado, a través del código de respuesta rápida y/o por impresión. **DOY FE.**

DORIS ELISSA COLOCHO MANUEL
NOTIFICADOR III
CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA Ref.OJ.GIT.4043/7026
ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
634D67CBE46040573BC19FB89AAC81B5



Firmado
electrónicamente por:
ORGANISMO JUDICIAL
Con base en la Ley
para el Reconocimiento
de las Comunicaciones
y Firmas Electrónicas,
Decreto 47-2008 del
Congreso de la
República de Guatemala

REQUERIMIENTO DE PAGO POR PRESTACIONES NO. 01173-2020-02581, OFICIAL III.

JUEZ B DEL JUZGADO DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

En la ciudad de Guatemala, el doce de mayo de dos mil veintiseis, siendo las diez horas con quince minutos, constituido en mi calidad de ejecutor del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral del Departamento de Guatemala, ante: **SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, en sexta avenida cinco guión treinta y cuatro, de la zona uno del municipio de guatemala, del departamento de guatemala, con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución de fecha diez de abril de dos mil veintiseis, y mandamiento de fecha treinta de abril de dos mil veintiseis, hago constar lo siguiente: **PRIMERO:** Soy atendido por una persona de sexo femenino, quien dice llamarse Yoselyn Mijangos indicando que ocupa el cargo de Asistente De Asuntos Judiciales. **SEGUNDO:** Por lo anteriormente indicado **REQUIERO DE PAGO a:** **SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS**, que es en deberle a **HECTOR ROLANDO VILLAGRAN RECINOS**, en concepto de prestaciones laborales. **TERCERO:** La persona que comparece en la presente acta, manifiesta que **NO** se hace efectivo el pago, en virtud de: Que se iniciará el proceso, para dar cumplimiento a lo ordenado. **CUARTO:** Se hace constar que la persona quien interviene si firma la presente acta. **QUINTO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con diecisiete minutos, dando lectura a la presente acta, misma que es firmada por el ejecutor, no obstante a lo establecido en la cláusula cuarta de la presente; entregando la copia del mandamiento y del acta respectiva a los sujetos interesados, a través del código de respuesta rápida y/o por impresión **DOY FE.**

Yoselyn Mijangos
Asistente De Asuntos Judiciales

DORIS ELISSA COLOCHO MANUEL
NOTIFICADOR III
CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL
BC54EF320674DB24AB52AF242BC8975F





Código de verificación
X62vjeSxTQ8F5XXuVQy0gV



ORDINARIO LABORAL 01173-2020-02581 JUEZ "B" OFICIAL III

LA INFRASCRITA JUEZ DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL: -

-MANDA -

Que en calidad de MINISTRO EJECUTOR se constituya en la dirección **SEXTA AVENIDA CINCO GUION TREINTA Y CUATRO DE LA ZONA UNO**, de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, para **REQUERIR DE PAGO a: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS** que en concepto de reclamaciones laborales que es en deberle al actor **HECTOR ROLANDO VILLAGRAN RECINOS**, de conformidad con la resolución de fecha diez de abril de dos mil veintiséis. Le libro el presente mandamiento, en la ciudad de Guatemala, treinta de abril de dos mil veintiséis.-

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

MARTA GUDELIA LETRAN PACHECO
JUEZ
D260FCA72EFE97A82E565C9699D543E1

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



Firmado
electrónicamente por
ORGANISMO JUDICIAL
Con base en la Ley
para el Reconocimiento
de las Comunicaciones
y Firmas Electrónicas:
Decreto 47-2009 del
Congreso de la
República de Guatemala



Secretaría
General de
la Presidencia

Guatemala, 29 de mayo de 2026
Oficio SGPR-DEF-358-2026/maab

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

Estimada Licenciada:

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: 12:07 PM Joshua U
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada Providencia SGPR-SDAF-18-2026/aldag, por lo que la Dirección Ejecutiva Financiera solicita una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q.345,227.00), por lo que a continuación se adjunta los documentos siguientes:

- Providencia SGPR-SDAF-18-2026/aldag de fecha 28 de mayo de 2026, firmada por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Subsecretaria General Administrativa-Financiera de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR-SSG-16-2026/jmco de fecha 27 de mayo de 2026, firmado por el Licenciado Daniel Enrique Ambrosio Zapón, Subsecretario General de la Presidencia de la República.
- Acta de verificación de Requerimiento de Pago por Prestaciones No. 01173-2020-02581 de fecha 26 de mayo de 2026.
- Requerimiento de Pago por Prestaciones No. 01173-2020-02581, Oficial III, Juez B del Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del Departamento de Guatemala de fecha 12 de mayo de 2026.
- Ordinario Laboral 001173-2020-02581 Juez "B" Oficial III de fecha 30 de abril de 2026.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.

Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
**General de
la Presidencia**

Providencia SGPR-UP-15-2026/jiwo

FECHA: 29 de mayo de 2026

ASUNTO: Se emite resolución de metas físicas de productos y subproductos en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.345,227.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivada de la solicitud de la encargada de presupuesto de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia para que se proceda a realizar el pago ordenado por el juzgado décimo tercero pluripersonal de trabajo y previsión social a favor del señor Héctor Rolando Villagrán Recinos en contra de la secretaría general de la presidencia de la república

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 15-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-358-2026/maab de fecha 29 de mayo de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.345,227.00

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
01 JUN 2026

HORA Y FIRMA: 12:30
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/06/2026 HORA : 13:11.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-345,227.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	345,227.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO		CREDITO		
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-345,227.00		345,227.00		
Total		-345,227.00		345,227.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-345,227.00		345,227.00			
0000-SIN ORGANISMO	-345,227.00		345,227.00			
0000-SIN CORRELATIVO	-345,227.00		345,227.00			
Total	-345,227.00		345,227.00			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2026 HORA : 13:11.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15-2026	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15-2026	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/06/2026 HORA : 14:03.59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	15-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-345,227.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	400	11		-345,227.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	345,227.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	900	11		345,227.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
001-002-0001 Dirección y Coordinación							-345,227.00	345,227.00	
							-345,227.00	345,227.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-345,227.00	345,227.00	
0000-SIN ORGANISMO							-345,227.00	345,227.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-345,227.00	345,227.00	
Total							-345,227.00	345,227.00	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2026 HORA : 14:03,59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/05/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	15-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15-2026	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 15-2026	

Centros de Costo Consolidados
5249-16;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PAGO ORDENADO POR EL JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR ROLANDO VILLAGRÁN RECINOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría
General de
la Presidencia

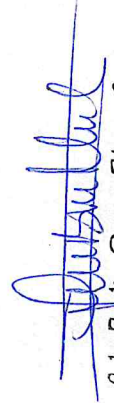
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 345,227.00		Monto a debitar para cubrir el pago de reclamaciones laborales y cumplir con el requerimiento de pago por concepto de prestaciones laborales No. 01173-2020-02581, Oficial III, Juez B del juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, del Departamento de Guatemala, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, al señor Héctor Rolando Villagran Recinos.
913	SENTENCIAS JUDICIALES		Q 345,227.00	Monto necesario para realizar el pago de reclamaciones laborales y cumplir con el requerimiento de pago por prestaciones No. 01173-2020-02581, Juez B del juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, del Departamento de Guatemala, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, al señor Héctor Rolando Villagran Recinos.
Total		Q 345,227.00	Q 345,227.00	

Guatemala, 29 de mayo de 2026


Leda María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Leda Joceline Beatriz Marcano Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 25 de junio de 2026
OFICIO SGPR-DEF-412-2026/mmng

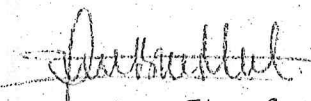
Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

Estimada Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República, aprobada mediante Resolución RES-SV/P-45-2026, de fecha 19 de junio del año 2026, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00).

Sin otro particular, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Leda Joceline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
19 JUN 2026

Firma: _____ Hora: _____

Guatemala, 19 de junio de 2026
Oficio SGPR-DEF-406-2026/mmng

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para asignar recursos a renglones de gasto, que no cuentan con disponibilidad presupuestaria necesaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

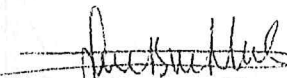
Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-45-2026 de fecha 19 de junio de 2026, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR-DEA-UC-600-2026/ym de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Compras con el Visto Bueno del Director Ejecutivo Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio DCNC-511-2026 de fecha 18 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Oficio COPRECON-DE-381-2026 / nama de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio SGPR-DEF-401-2026/mmng de fecha 18 de junio de 2026, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, de la Encargada de Presupuesto y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 16-2026 de fecha diecinueve de junio de 2026, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 12-2026 de fecha 18 de junio de 2026, de la Encargada de Presupuesto con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 Número 447 de fecha 19 de junio de 2026 en estado de "Solicitado", mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comprobante de Reprogramación subproductos No. 17 de fecha 19 de junio de 2026 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 18 de fecha 19 de junio de 2026 en estado de "Enviado Presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,


Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: RES-SV/P-45-2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 19 de junio del año 2026. -----

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 NÚMERO 447 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONEN. -----

Oficio SGPR-DEF-406-2026/mmng de fecha 19 de junio de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 12-2026 de fecha 18 de junio de 2026, emitido por la Encargada de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número: 16-2026, de fecha diecinueve de junio de 2026, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-406-2026/mmng de fecha 19 de junio de 2026, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00); la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 Número 447, en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 12-2026 de fecha 18 de junio de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Comisión Nacional contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00); y a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 16-2026 de fecha diecinueve de junio de 2026, de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 12-2026 de fecha 18 de junio de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 Número 447 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado de solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
447	11		TOTAL:			-154,700.00	154,700.00
			Servicios Generales de la Presidencia				
		001	Dirección y Coordinación.	11	11	-121,700.00	121,700.00
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-32,000.00	32,000.00
		007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.	11	11	-1,000.00	1,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lic. Juan Gerardo Guerrero Garulita
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licda. Flor de María Tisoj Santiago
SUBSECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**Secretaría
General de
la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
16 JUN 2026

HORA Y FIRMA: 
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA

Guatemala, 15 de junio de 2026
Oficio SGPR-DEA-UC-600-2026/ym

Licenciada

Joseline Beatriz Manzo Lemus

Directora Ejecutiva Financiera

Secretaría General de la Presidencia de la República

Su Despacho

Estimada Licenciada Manzo:

Reciba un cordial saludo en el desarrollo de sus actividades, por este medio me permito solicitar una Modificación Presupuestaria, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en la actividad 001 "Dirección y coordinación", de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de Q121,700.00 correspondiente al ejercicio fiscal de 2026.

Por lo anteriormente descrito se adjunta la información indicada que consta de un (01) folio adicional al presente oficio.

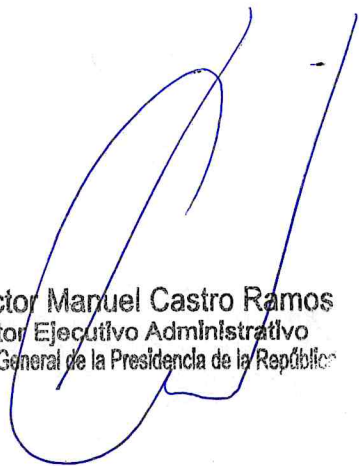
Agradeciendo su atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Msc. Yeni Marisol Maldonado Ramirez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.

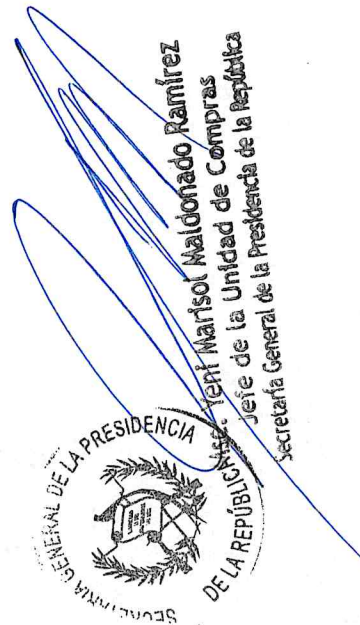

Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República



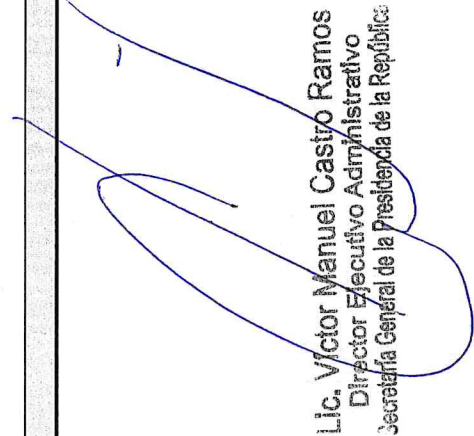
Secretaría
General de
la Presidencia

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
185	Servicios de capacitación	Q 58,900.00		Montos que no serán utilizados para capacitaciones que no se llevarán a cabo en este presente ejercicio fiscal.
189	Otros estudios y/o servicios	Q 62,800.00		Montos que no serán utilizados para las contrataciones de servicios profesionales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
158	Derechos de bienes intangibles	Q -	Q 109,500.00	Para complemento de pago para la adquisición de Licencias de Antivirus de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
231	Hilados y telas	Q -	Q 200.00	Para complemento de pago para la adquisición de tela para limpieza de mantenimiento a cargo de Servicios Generales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
289	Otros productos metálicos	Q -	Q 2,000.00	Para pago de complemento de adquisición para soporte de televisión para la Secretaría General de la Presidencia de la República.
299	Otros materiales y suministros	Q -	Q 10,000.00	Para complemento de pago para la adquisición de mamparas y cascos para ser utilizados en el Área de Servicios Generales, (mensajería) de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
		Q -	Q -	
		Q -	Q -	
Total		Q 121,700.00	Q 121,700.00	


José Marisol Maldonado Ramírez
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Guatemala, 15 de junio de 2026


Lic. Víctor Manuel Castro Ramos
Director Ejecutivo Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

Expediente No. 2026-05313

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Julio Enrique Flores Reyes Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

DCNC-511-2026

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General sus buenos oficios para que se sirva a girar instrucciones a donde corresponda a fin que se realice la modificación presupuestaria por un monto de Q32,000.00 adjunta anexo con justificación.

DEPENDENCIA: Comisión Nacional contra la Corrupción - CNC-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
18/06/2026 16:40:40

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio Juárez

No. DE FOLIOS: 2

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
18 JUN 2025
Firma: Nile Hora: 16:53



Comisión Nacional contra la Corrupción

DCNC-511-2026

Guatemala, 18 de junio de 2026

Señor Secretario General de la Presidencia de la República:

Reciba un cordial saludo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar la modificación presupuestaria por un monto de Treinta y Dos Mil Quetzales Exactos (Q.32,000.00) correspondiente a los renglones de gasto detallados en el anexo que se adjunto al presente documento. Dichos ajustes son indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades institucionales de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

La modificación solicitada responde a necesidades operativas prioritarias que requieren ser atendidas, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidos.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente sus buenos oficios para que se sirva girar las instrucciones a donde corresponda, con el propósito de hacer efectiva la referida modificación presupuestaria, todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el inciso 2 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 9 del Decreto 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su atención al presente.

Atentamente,

Julio Enrique Flores Reyes
Director Ejecutivo
Comisión Nacional contra la Corrupción



Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo



ANEXO DCNC-511-2026
JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 32,000.00	Q -	Monto a debitar derivado a que se obtuvo economías debido a que se encuentra pendiente el proceso de arrendamiento de un nuevo inmueble para la Comisión Nacional contra la Corrupción.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q -	Q 25,000.00	Monto necesario para la compra de alimentos para los participantes de los eventos de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo y Territorios con Integridad, entre otros, de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q -	Q 7,000.00	Monto necesario para la compra de pines de pertenencia a la Red de Integridad y Pines de "Institución Comprometida" como parte del programa de incentivos dirigido a las miembros de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.
Total		Q 32,000.00	Q 32,000.00	

Guatemala, 18 de junio de 2026



Expediente No. 2026-05152

**SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**

INTERESADO: Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo

DOCUMENTO INGRESADO:

Ref. Oficio COPRECON-DE-381-2026/nama

ASUNTO

Solicita al señor Secretario General que por su medio, la Dirección Ejecutiva Financiera realice la modificación presupuestaria por un monto de Q1,000.00 del presupuesto asignado, adjunta justificación.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Atención a la
Conflictividad -COPRECON-

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE INGRESO
15/06/2026 17:10:10

RESPONSABLE DE INGRESO: Migdalia Azucena Lancerio
Juárez

No. DE FOLIOS: 2

DESPACHO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
16 JUN 2025
Firma: Migdalia Hora: 09:53



Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

Guatemala, 15 de junio de 2026

Ref. Oficio COPRECON-DE-381-2026 / nama

Licenciado

Juan Gerardo Guerrero Garnica

Secretario General de la Presidencia de la República

Su despacho

Distinguido Secretario General:

Con muestra de respeto y alta estima reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad -COPRECON-, deseando que todas sus actividades marchen con éxito.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar mediante usted para que la Dirección Ejecutiva Financiera realice la modificación presupuestaria por un monto de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) del presupuesto asignado y vigente de la Comisión para el ejercicio fiscal 2026.

Al presente oficio se adjunta la justificación firmada y sellada en la cual se desglosa los motivos de la solicitud.

Sin más que agregar me suscribo de usted deferentemente.

Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
15 JUN 2026

HORAS: 17:01
de Expedientes
2 folios



JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA 2 FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
211	Alimentos para personas	Q 1,000.00	Q -	Monto a debitar derivado a que no se llevará a cabo la adquisición de alimentos para el personal de la Comisión relacionado a capacitaciones, talleres y otros programados durante los meses de enero a junio 2026.
232	Acabados Textiles	Q -	Q 500.00	Monto necesario para fortalecimiento de Renglón derivado de adquisición de bienes en textil para uso de la Comisión en sus diferentes sedes.
294	Útiles deportivos y recreativos		Q 500.00	Monto necesario para fortalecimiento de Renglón derivado de adquisición de 1 mochila impermeable para uso del piloto contratado por la Comisión.
Total		Q 1,000.00	Q 1,000.00	

Guatemala, 15 de junio de 2026


Ing. Norman Alejandro Martínez Antón
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial
de Atención a la Conflictividad



Secretaría
**General de
la Presidencia**

Guatemala, 18 de junio de 2026
Oficio SGPR-DEF-401-2026/mmng

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Edificio

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Hora: Joshua. U
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, tres solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer renglones de gasto, de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación"; 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 007 "Servicios de Atención a la Conflictividad en sus Distintas Tipologías", por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), por lo que a continuación se adjuntan los documentos siguientes:

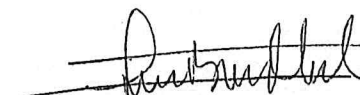
- Oficio SGPR-DEA-UC-600-2026/ym de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.
- Oficio COPRECON-DE-381-2026 / nama de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio DCNC-511-2026 de fecha 18 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,


Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.


Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 16-2026

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUATEMALA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.154,700.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-401-2026/mmng de fecha 18 de junio de 2026, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), para reorientar el presupuesto de los grupos de gasto 1 Servicios no personales y 2 Materiales y suministros, de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos que decida el Director para el funcionamiento de la Comisión, serán por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la República...", y que mediante Acuerdo Gubernativo Número 100-2025, se creó en forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, estableciendo en el artículo 11 que "...La Secretaría General de la Presidencia de la República, como órgano de apoyo al Presidente de la República, deberá atender las gestiones administrativas, financieras y del recurso humano de la Comisión requeridas por el Director Ejecutivo de la misma...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y sus reformas en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y coordinación", "Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción" e "Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 y su reforma, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, la Unidad de Planificación

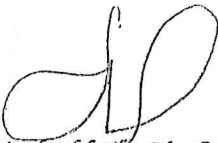




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C. A.

de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "*Dirección y coordinación*", "*Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción*" e "*Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad*", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 007 Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Secretaría
**General de
la Presidencia**

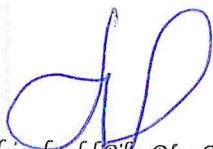
Providencia SGPR-UP-16-2026/amrg

FECHA: 19 de junio de 2026

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.154,700.00 para el ejercicio fiscal 2026, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.

Oficio SGPR-DEF-401-2026/maab de fecha 18 de junio de 2026, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

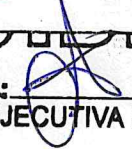
Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 16-2026 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-401-2026/maab de fecha 18 de junio de 2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.154,700.00.


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C.

RECIBIDO
19 JUN 2026

HORA Y FIRMA: 
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 12-2026 FECHA: 18 DE JUNIO DE 2026

ASUNTO: LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00); POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

I. ANTECEDENTES

- Oficio SGPR-DEA-UC-600-2026/ym de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.
- Oficio COPRECON-DE-381-2026 / nama de fecha 15 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad.
- Oficio DCNC-511-2026 de fecha 18 de junio de 2026, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

- De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos adquiridos dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 001: “Dirección y Coordinación”		
185	Servicios de capacitación	58,900.00	
189	Otros estudios y/o servicios	62,800.00	
158	Derechos de bienes intangibles		109,500.00
231	Hilados y telas		200.00
289	Otros productos metálicos		2,000.00
299	Otros materiales y suministros		10,000.00
	Actividad 005: “Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción”		
151	Arrendamiento de edificios y locales	32,000.00	
211	Alimentos para personas		25,000.00
289	Otros productos metálicos		7,000.00
	Actividad 007: “Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías”		
211	Alimentos para personas	1,000.00	
232	Acabados textiles		500.00
294	Útiles deportivos y recreativos		500.00
	Total	154,700.00	154,700.00





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

Para el efecto, se proponen los movimientos en las actividades presupuestarias 001 “Dirección y Coordinación”, 005 “Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción” y 007 “Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías”, como se detallan a continuación:

PROG	ACT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
11		TOTAL:			-154,700.00	154,700.00
		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación.	11	11	-121,700.00	121,700.00
	005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.	11	11	-32,000.00	32,000.00
	007	Servicios de Atención de la Conflictividad en sus Distintas Tipologías.	11	11	-1,000.00	1,000.00

- 2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”.
- 3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan, no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 13.
- 4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.154,700.00); para lo cual se emitirá el comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y los comprobantes de gestión en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo

Lcda. Joseline Beatriz Marzoz Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	19	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	45-2026	19	6
		2,026		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		17		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-58,900.00	-58,900.00
11130016-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-62,800.00	-62,800.00
11130016-11-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-32,000.00	-32,000.00
11130016-11-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,000.00	-1,000.00
TOTAL ==>		-154,700.00	-154,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	109,500.00	109,500.00
11130016-11-00-000-001-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	200.00	200.00
11130016-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11130016-11-00-000-005-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	7,000.00	7,000.00
11130016-11-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00
11130016-11-00-000-007-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.00	500.00
TOTAL ==>		154,700.00	154,700.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

23

6

2,026

DIA

MES

AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					19	6	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	45-2026		19	6	2,026	17	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-154,700.00		154,700.00	
0000 SIN ORGANISMO	-154,700.00		154,700.00	
0000		-154,700.00		154,700.00
TOTAL		-154,700.00		154,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-154,700.00	154,700.00
	ADMINISTRACIÓN	-154,700.00	154,700.00
TOTAL:		-154,700.00	154,700.00

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		19	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	45-2026	19	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-154,700.00	154,700.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-154,700.00	154,700.00
		10102Ejecutiva	-154,700.00	154,700.00
TOTAL:			-154,700.00	154,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-154,700.00	154,700.00
* TOTAL:	-154,700.00	154,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,026
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		19	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	45-2026	19	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			17		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,026
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Lcda. María Alejandra Andrade Manco
 ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:41.10 REPORTE: R00817403.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 17		
11130016 - 201 - 5249		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.												
DOC. RESPALDO: RESOLUCION					NO. DOC. RESPALDO:					FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2										REPROGRAMACIÓN: X				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-58,900.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-62,800.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	151	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-32,000.00	0.00
201	11	00	000	007	000	0101	211	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-1,000.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	109,500.00	
201	11	00	000	001	000	0101	231	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	10,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	211	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	25,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	289	11	0000	0000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	7,000.00	
201	11	00	000	007	000	0101	232	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	500.00	
201	11	00	000	007	000	0101	294	11	0000	0000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	500.00	
													Total	154,700.00
DESCRIPCIÓN														
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.														
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión														
SOLICITADO														
														
FECHA DE APROBACIÓN														
DÍA				MES				AÑO						

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:41.10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-121,700.00	121,700.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-32,000.00	32,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-1,000.00	1,000.00
Total		-154,700.00	154,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-154,700.00	154,700.00	
0000-SIN ORGANISMO	-154,700.00	154,700.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-154,700.00	154,700.00	
Total	-154,700.00	154,700.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:41.10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lcda. Joseline Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:45.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-154,700.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		-121,700.00	0.00
001-003-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-32,000.00	0.00
001-005-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad									
11	00	000	007	000	200	11		-1,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
							Total	154,700.00	0.00	
001-002-0001	Dirección y Coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	109,500.00	0.00	
	11	00	000	001	000	200	11	12,200.00	0.00	
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción									
	11	00	000	005	000	200	11	32,000.00	0.00	
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad									
	11	00	000	007	000	200	11	1,000.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:45.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-121,700.00	121,700.00
001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	-32,000.00	32,000.00
001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	-1,000.00	1,000.00
		-154,700.00	154,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-154,700.00	154,700.00
0000-SIN ORGANISMO		-154,700.00	154,700.00
0000-SIN CORRELATIVO		-154,700.00	154,700.00
Total		-154,700.00	154,700.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:45.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	007	000	001-005	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026
201	11	00	000	007	000	001-005-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de la atención a la conflictividad	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2026

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 19/06/2026 HORA : 11:45.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-2026	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-17;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lcda. María Alejandra Andrade Blanco
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Lcda. Josefina Beatriz Manzo Lemus
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

